

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	Transferencia de dominio de bienes inmuebles (lotes de terreno, casas, departamentos, solares, etc) mediante escritura pública de donación misma que ingresan para su registro e inscripción.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite pueden ser Personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras a excepción de las que se encuentran determinadas en la ley, siempre u cuando cumplan con los requisitos para el registro del trámite.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega la certificación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: certificados de: bienes y raíces actualización catastral línea de fábrica no adeudar a municipio pago de alcabalas certificado de propiedad y /o gravámenes Escritura pública otorgada en una notaría del País Comprobante de pago del servicio registral.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Formulario 108 del SRI</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En ventanilla se verifica que cumpla con los requisitos mínimos y documentación pertinente, se procede emitir el valor a cancelar por el servicio registral, el usuario se dirige hacia recaudación del GADBAS, paga los valores correspondientes recibiendo un comprobante de pago, el usuario regresa a las oficinas de registro de la propiedad, entrega los documentos del trámite correspondiente y el comprobante de pago, a esto se le da un repertorio u orden de trabajo.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite varía respecto al avalúo del bien inmueble, es decir hasta 10.000 dólares se pagará el valor de 100 dólares pasado el valor de 10.000 dólares se pagará del excedente el 0.5 % más los 100 dólares.</p>
¿Dónde y cuál es	<p>La atención es de lunes a Viernes, el ingreso de todo trámite es de 8H00 a 13H00, Retiro de la información de 14H00 a 17H00</p>

el horario de
atención?

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Anita Gomez
Correo Electrónico: paulina.naranjo@gob.ec
Teléfono: 2 740-421

Transparencia